

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10° Ord.
EXP-UNC:0003143/2016

VISTO:

La nota presentada por el alumno de esta Facultad, Carlos Jesús Polo Gutierrez (DNI N° 40.401.405) por la que pone en conocimiento el hecho de haber rendido y aprobado la materia Introducción a la Administración, en una fecha anterior a la aprobación de la materia correlativa anterior, Introducción a la Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el sumario fue dispuesto por Resolución Decanal N° 232/2016;

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 3.069 de la Dirección de Sumarios, avalada por el Dictamen N° 58.599 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, que este H. Cuerpo comparte; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Atribuir responsabilidad al alumno de esta Facultad, Carlos Jesús Polo Gutierrez (DNI N° 40.401.405) por encontrarlo incurso en las disposiciones contenidas en el Art. 12, inc. 3) de la Ordenanza HCS N° 9/2012, y aplicarle la sanción disciplinaria de prohibición de rendir en una época de examen.

Art. 2°.- Declarar la nulidad del examen final de la materia Introducción a la Administración, rendida y aprobada el 29 de junio de 2015 en violación al régimen de correlatividades.

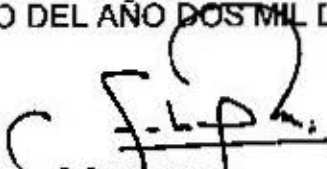
Art. 3°.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo personal del alumno mencionado.

Art. 4°.- Notifíquese copia de la presente a la Dirección de Sumarios para su conocimiento.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOSMIL DIECISÉIS.

nt


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 279